

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTO DOMINGO-CAUDILLA

Por medio del presente se hace público la siguiente resolución del señor Alcalde-Presidente dictada con fecha 15 de junio de 2011, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

RESOLUCION DE ALCALDIA NUMERO 138 de 2011

Resultando preceptiva la designación de los miembros de la Corporación que han de ostentar la condición de Tenientes de Alcalde.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 46 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, la designación de los Tenientes de Alcalde es competencia de esta Alcaldía, que deberá proceder a su nombramiento mediante resolución, de la que se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose a los designados, y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en los municipios en que no exista Junta de Gobierno Local, como es el caso de Santo Domingo-Caudilla, el número de Tenientes de Alcalde no podrá exceder del tercio del número legal de miembros de la Corporación.

En uso de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local anteriormente mencionada,

HE RESUELTO

Primero. Nombrar como Tenientes de Alcalde de la Corporación a los siguientes concejales y por el orden señalado de sustitución a esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad:

Primer Teniente de Alcalde: Don Roberto Jesús Corral del Olmo.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Pedro Pablo López Martín.

Tercer Teniente de Alcalde: Doña María Luisa Sánchez González.

Segundo. Notifíquese esta resolución a los interesados para su debido conocimiento y aceptación, con la advertencia de que las designaciones surtirán plenos efectos desde el día de mañana.

Tercero. Remítase el correspondiente anuncio al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Cuarto. De esta resolución se dará cuenta al pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Santo Domingo-Caudilla 15 de junio de 2011.- El Alcalde, Maudilio Martín Fernández.

N.º I.-5895